

Iniciativas:

- a) *Iniciativa presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 416, y adicionar un inciso c a la fracción II, recorriendo el subsecuente del artículo 68, un segundo párrafo al artículo 347 y un segundo párrafo al artículo 416 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 613/LXVI-I); y*
- b) *Iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 621/LXVI-I).*

Metodología:

1. Acumular para estudio y dictamen las dos iniciativas por incidir en el mismo tema.
2. Remisión de las iniciativas para solicitar opinión a:
 - Secretaría de Gobierno;
 - Procuraduría de los Derechos Humanos;
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.
3. Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días hábiles.
4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de las observaciones que se formulen a las iniciativas, lo que será presentado a las personas diputadas integrantes de la Comisión como insumo para el análisis de las iniciativas en mesa de trabajo con la participación de las instituciones consultadas.
5. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de las iniciativas con la participación de las autoridades consultadas, lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Y posteriormente, convocar a mesas de trabajo internas con personas diputadas, personas asesoras y secretaría técnica.
6. Análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen.
7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.